



ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 7722000208 PARA LA SUSTITUCIÓN E IMPLANTACIÓN DE 4 ASCENSORES (FASE I) PERTENECIENTES A LA RED DE METRO DE MADRID (LICITACIÓN 6012200047-LOTE 2)

Entre METRO DE MADRID, S.A. y SCHINDLER, S.A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA METRO



INTERVIENEN

DE UNA PARTE:

D. Juan Pablo Tébar y D. Isaac Centellas, con , en nombre y representación de METRO DE MADRID, S.A. (en adelante se denominará METRO), con N.I.F. nº A-28001352 y con domicilio social en 28029-Madrid, avenida de Asturias, nº 4, en calidad de apoderados, cuya representación acreditan mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Pedro José Bartolomé el día 22 de diciembre de 2020, con el número 3.147 de su protocolo.

DE OTRA PARTE:

D. Alfredo Figal y D. Miguel Toribio, en nombre y representación de SCHINDLER, S.A. (en adelante se denominará CONTRATISTA), con N.I.F. nº A-50001726 y domicilio social en 50720 Zaragoza, calle Albardín, nº 58, representación que acreditan mediante copia de las escrituras de poder otorgadas el día 30 de enero de 2012, ante el Notario de Alcobendas D. Manuel Rodríguez Marín, con el número 180 y el día 5 de febrero de 2018 ante el Notario de Alcobendas (Madrid), D.ª Pilar M. Ortega, con el número 295 de su protocolo, respectivamente.

Ambas partes se reconocen, respectivamente, competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo contractual.

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas Partes suscribieron con fecha 19 de agosto de 2022, un contrato identificado por METRO con el número 7722000208, para ejecutar la obra consistente en la sustitución integral de los ascensores de las estaciones de METRO de Peñagrande (ascensores nº 1, 2 y 3) y Antonio Machado (ascensores nº 1, 2 y 3).



SEGUNDO.- Que el plazo de ejecución del contrato es de dieciséis (16) meses, empezando a contar desde el día siguiente a la fecha de firma del acta de comprobación de replanteo, es decir, el día 17 de septiembre de 2022.

TERCERO.- Que durante el transcurso del contrato se pusieron en evidencia diferentes casuísticas que impiden su correcta ejecución, no pudiendo finalizar los trabajos dentro de la fecha prevista.

CUARTO.- Las casuísticas anteriormente mencionadas se deben, por un lado, a la identificación de gotas de aceite por capilaridad, haciendo que el proceso de impermeabilización no sea efectivo, por otro lado, a trabajos paralelos que afectaron a las instalaciones eléctricas de baja tensión y, por último, a la detección de un mayor espesor, del inicialmente estimado, de la cámara bufa donde deben alojarse los cuadros de maniobra y control de los ascensores.

QUINTO.- Que debido a lo anteriormente expuesto, Partes acuerdan esta ampliación de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente acuerdo, es la ampliación del plazo de ejecución del contrato 7722000208, para ejecutar la obra consistente en la sustitución integral de los ascensores de las estaciones de METRO de Peñagrande (ascensores n° 1, 2 y 3) y Antonio Machado (ascensores n° 1, 2 y 3).

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se amplía el plazo de ejecución del contrato 7722000208, siendo la nueva fecha de finalización de los trabajos el 16 de abril de 2024.

TERCERA.- REMISIÓN EXPRESA

Permanecen vigentes y sin variación alguna el resto de las condiciones establecidas en el contrato 7722000208, en especial aquellas relativas a las penalidades que sean de aplicación por incumplimiento de los plazos establecidos en la documentación contractual.



El presente acuerdo queda unido al citado contrato, formando parte integrante del mismo.

De esta forma convienen las Partes, afirmando y ratificándose en el contenido de este documento, que suscriben mediante firma electrónica.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.